

Observe las siguientes indicaciones:

EXAMEN SIN HOJA DE LECTURA OPTICA.

Duración del examen: 2 horas.

Material admitido: Sólo Programa de la Asignatura.

El examen consta de CUATRO preguntas: TRES teóricas y UNA práctica.

De las tres preguntas teóricas que se proponen elegirá DOS para contestar.

La CUARTA pregunta (comentario de texto) es obligatoria.

Señale en la casilla correspondiente si ha realizado o no la Prueba de

Evaluación Continua de esta Asignatura: Si No

PREGUNTAS TEÓRICAS

PRIMERA PREGUNTA: Las Ordenanzas de los Consulados. (Lección 2ª, V).

SEGUNDA PREGUNTA: La Administración Local: El municipio en los siglos XVI y XVII: Regimientos, Jurados y Corregidores. (Lección 7ª, II, A).

TERCERA PREGUNTA: El retraso de la Codificación del Derecho Civil en España: Proyectos previos y Leyes Especiales. (Lección 14ª, V, A).

COMENTARIO DE TEXTO:

“Quedan derogados todos los fueros, leyes, usos y costumbres anteriores a la promulgación de este Código, en todas las material que son objeto del mismo, y no tendrán fuerza de ley, aunque no sean contrarias a las disposiciones del presente Código” (Proyecto de Código Civil de 1851, at. 1992).